

## ACTA DE LA VIGÉSIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Período Anual de Sesiones 2023–2024

Plataforma Microsoft Teams  
Viernes 3 de noviembre de 2023

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad, el **acta de la vigésimocuarta sesión ordinaria semipresencial**, realizada el 1 de setiembre de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, el **acta de la Undécima sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la macro región norte de Piura, Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes**, realizada el 6 de octubre de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, **oficiar a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, para que **implemente la Ley 31789**, Ley que fortalece el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad e **informe en el plazo de 30 días calendario las acciones adoptadas**
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

Siendo las 10 h y 12 min del viernes 3 de noviembre de 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de los congresistas PORTERO LÓPEZ, Hilda; SANCHEZ PALOMINO, Roberto; JUAREZ CALLE, Heidy; LISBETH, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana se dio inicio a la **Vigésimoquinta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

Iniciada la sesión, se integraron los congresistas SANCHEZ PALOMINO, Roberto; y, CORDOVA LOBATÓN, María.

### I. ACTA

La **PRESIDENTA** puso a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la vigésima cuarta sesión ordinaria semipresencial, de fecha 1 de setiembre de 2023; y de la undécima sesión ordinaria semipresencial, de fecha 6 de octubre de 2023.

Sometidas a votación el actas en bloque fueron aprobadas por UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SANCHEZ PALOMINO, Roberto; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

### II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de agosto al 25 de octubre de 2023. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se servirán solicitarlo a la Secretaría Técnica.

### III. INFORME

La **PRESIDENTA** informó:

- **El 22 de setiembre de 2023**, el oficial mayor, mediante oficio 597-2023-2024-ADP-D/CR, hizo de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 21 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación en la conformación de la comisión, ingresó la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular, quien ya participó en la Undécima sesión extraordinaria descentralizada de la macro región norte, el 6 de octubre.
- **El 22 de setiembre de 2023**, en el marco de la celebración del 201 Aniversario del Congreso de la República, la CEMPICES organizó, conjuntamente con la municipalidad provincial de Huaral, la exposición de articulación: "HUARAL, CIUDAD DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA", en el patio del edificio Hospicio Ruíz Dávila, en que se destacó las acciones que viene realizando la referida municipalidad en la lucha contra la anemia, proveyendo suplemento de hierro polimaltosado a 1,000 niños Huaralinos; y, el impulso para que los NNA participen a través del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CONNA, en 11 distritos de Huaral.
- **El 6 de octubre de 2023**, se realizó la **Undécima sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la macro región norte**, en la ciudad de Piura, en la que participaron los gobernadores de Piura y Lambayeque, y el jefe de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, quien informó sobre la inseguridad ciudadana y trata de menores de edad. A continuación, los gobernadores de Piura y Lambayeque y 29 autoridades locales y sus representantes suscribieron la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".
- **El 7 de octubre de 2023**, se realizó la II CAMPAÑA MULTISECTORIAL DESCENTRALIZADA "JUNTOS POR LA INFANCIA" en Talara – Piura, en la que se brindó 11 servicios y un show canino:
  1. MIDIS – QALI WARMA – atendió a 300 personas.
  2. MIDIS – JUNTOS atendió a 80 personas.
  3. DEFENSORIA DEL PUEBLO atendió a 180 adultos (80 hombres y 100 mujeres) y 120 niños (40 varones y 80 mujeres).
  4. CEMPICES repartió 100 globos y atendió a 50 personas.
  5. INABIF atendió a 60 personas
  6. RENIEC brindo DNI gratuito a 130 niños (duplicados y primeras inscripciones)
  7. Dirección Regional de Salud brindo atención:
    - CRED a 35 niños
    - Vacunación COVID a 90 personas (niños y padres de familia)
    - Atención psicológica a 30 niños
    - Virus del papiloma humano - VPH a 15 niños
    - Odontología a 90 niños.
  8. Dirección Regional de Educación atendió a niños con habilidades diferentes
  9. DEMUNA – Talara brindo asistencia legal a padres de familia y adolescentes y realizó actividades recreativas
  10. PROGRAMA AURORA, atendió a 35 personas y 60 personas en la ruleta
  11. SUNASS atendió a 220 personas (atenciones entre adultos, jóvenes y niños
  12. Policía Nacional ofreció un show canino
- Programa televisivo "**JUNTOS POR LA INFANCIA**" en el canal del Congreso:
- **El 07 y 08 de octubre de 2023**, se transmitió la primera edición:

En el primer segmento, se presentó el programa y se destacó que el objetivo del programa es concientizar a la población y a los entes decisorios del gobierno sobre el interés superior del niño;

En el segundo segmento, se presentaron las actividades que realizó la Comisión: la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" por parte de 56 autoridades regionales y locales; los avances para la realización de la Undécima sesión extraordinaria

descentralizada de la macro región norte en Piura; la II CAMPAÑA MULTISECTORIAL DESCENTRALIZADA "JUNTOS POR LA INFANCIA" en Talara; y, la exposición de articulación: "HUARAL, CIUDAD DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

En el tercer segmento se entrevistó al señor Luis Pedernera Reyna, vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, quien abordó sobre el interés superior del niño, la violencia y embarazo infantil en el Perú.

- **El 26 de octubre de 2023**, se transmitió la segunda edición:

En el primer segmento, participó la congresista María Córdova Lobatón, vicepresidenta de la Comisión, quien habló sobre los centros de acogida residencial;

En el segundo segmento, se informó sobre la Undécima sesión extraordinaria descentralizada de la macro región norte; la II CAMPAÑA MULTISECTORIAL DESCENTRALIZADA "JUNTOS POR LA INFANCIA"; la visita inopinada al centro de acogida residencial especializado "VIDAS"; la ceremonia de reconocimiento a destacados deportistas de karate de Lambayeque; y, la mesa de trabajo: "POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES";

En el tercer segmento se entrevistó al señor Henry Aguilera Rodríguez, director general de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien trató sobre significado de los CAR en el Perú; el Decreto de Urgencia N° 001-2020 que modifica el decreto legislativo nro. 1297, que concede facultades al Poder Judicial para la protección de menores infractores de la ley; deficiencias del mismo al no cumplir con estándares de calidad en los CAR; y, los requisitos para la acreditación de un CAR en el Perú.  
colegas les invito a que participen en las próximas ediciones.

- **El 13 de octubre de 2023**, se realizó la visita inopinada al Centro de Acogida Residencial para madres adolescentes "VIDAS", ubicado en el distrito de San Miguel, acreditada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que alberga a 22 madres adolescentes, de las cuales 06 son madres gestantes y 16 madres adolescentes con sus pequeños hijos entre 0 y 3 años, en la que se observó que se encuentran en buen estado de salud, empero en el Área de Almacén se encontraron productos de primera necesidad vencidos, alimentos almacenados en inadecuadas condiciones higiénicas, que podrían poner en peligro la salud de las residentes; no cuenta con ventilación adecuada; equipo de aire acondicionado dentro de una caja no instalado; el inventario de almacén no coincide con la existencia de los productos. En la visita inopinada participaron la señora Blanca Verona, directora del CARE "VIDAS", el señor Erick Pumacayo Rocha, director de la unidad de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes – USPNN, y la señora Elba Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables.

Mediante Oficio 628-2023-2024/CEMPICES-CR, de fecha 16 de octubre, se comunicó a la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acerca de las observaciones encontradas a fin que informe a la Comisión sobre las medidas correctivas que ha dispuesto su despacho, para que el referido CAR garantice la buena atención a las madres adolescentes.

- **El 31 de octubre de 2023**, se volvió a realizar la visita inopinada al Centro de Acogida Residencial para madres adolescentes "VIDAS", con la participación de la congresista Heidy Juárez Calle, en la que se verificó el levantamiento de algunas observaciones encontradas el 13 de agosto, quedando pendiente la instalación del equipo del aire acondicionado, y se encontró fierros oxidados en el área de juegos, que pone en peligro a las NNA que hacen uso del área.
- **El 16 de octubre de 2023**, se realizó la ceremonia de reconocimiento a destacados deportistas de karate de Lambayeque, por haber ganado 36 medallas en el campeonato internacional – serie elite abierta Azteca, en la ciudad de Aguascalientes – México, en la que participó la congresista Jessica María Córdova Lobatón, vice presidenta de la comisión, el señor Guido Flores Marchan, presidente del Instituto Peruano Del Deporte – IPD y el señor Roger Príncipe Huerta, representante de la Dirección Nacional de Deporte.
- **El 24 de noviembre de 2023** se realizará, la Duodécima sesión descentralizada semipresencial - macro región costa centro, en la que participarán autoridades de los gobiernos subnacionales de Ancash, Ica, Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincia. También se realizará, la audiencia pública y suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y

LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", en el coliseo cerrado Campeones de Huaral,

Los logros de la comisión:

- El 5 de mayo de 2023, la Vigésima sesión ordinaria virtual la comisión concluyó en la necesidad que se apruebe el proyecto de ley 1125/2021-CR, "Reconoce y regula la labor del cuidador de las personas con discapacidad severa"; y, se le comprometió a la viceministra de Poblaciones Vulnerables a remitir opinión de su sector. Al respecto, el 8 de junio de 2023, el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia del referido proyecto de ley y el 16 de junio, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley 31789, Ley que fortalece el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS) creado por Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, por lo que es necesario que el poder ejecutivo, cumpla con implementar la ley.

#### IV. PEDIDOS

La **PRESIDENTA** pidió que, en la estación de Orden del Día se someta a votación oficial a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que implemente la Ley 31789, "Ley que fortalece el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad" e informe las acciones adoptadas, en el plazo de 30 días calendario.

La congresista **CORDOVA LOBATON**, pidió que se agregue al pedido de la **PRESIDENTA** otros temas afines.

#### V. ORDEN DEL DIA

Antes de continuar con el Orden del día la presidenta precisó que se debe entender que los documentos generados para la Vigésima sexta sesión ordinaria, corresponde a la Vigésima quinta sesión ordinaria, por haber sido cancelada, el 20 de octubre, por motivo del pleno y por tener que seguir el correlativo correspondiente.

##### 5.1 INFORME DEL SEÑOR NELSON EDUARDO SHACK YALTA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS A LAS DEMUNAS, CAR Y UPE, A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 0628-2023-2024/CEMPICES-CR.

El señor **NELSON EDUARDO SHACK YALTA**, contralor general de la República informo sobre las acciones desplegadas en materia de DEMUNA, CAR y UPE. Afirmó que falta mucho por hacer por el tema de la infancia, se tiene una deuda muy grande con los vulnerables. Destacó que existen 1722 DEMUNAS, solo 556 se encuentran acreditadas por el MIMP, pregunto qué paso con las 1166 DEMUNAS que no se encuentran acreditadas. Acotó que del centenar de informes de control revelan que no funcionan bien, existen problemas en la entrega oportuna de las raciones, problemas que las raciones no se entregan a las personas que se les debe entregar, problemas en la contratación, problemas en los protocolos, la gente en las UPE se demoran demasiado, las DEMUNAS están cerradas y no funcionan, hay problemas operacionales. Resalto que el negocio de la Contraloría es velar por el correcto gasto público, pero hacen muy poco en temas de DEMUNA, CAR y UPE, porque gastan muy poquito. El contralor manifestó que creía que se gastaba más en un tema tan importante como la infancia, el presupuesto aprobado para el año 2023, es de 214 mil millones de soles por apertura, ahora supera los 247 mil millones de soles, para atender todas las necesidades de la población y de eso no se ha ejecutado todo. El monto para el gasto de las DEMUNAS, CAR y UPE, para esta población vulnerable, no llega ni al 1 por mil, si no hacemos lo necesario se va a volver vulnerable.

La Ley 30742, en el año 2018, ha cambiado sustancialmente y ha aumentado sus capacidades de la Contraloría, si bien están preocupados por el gasto, se gasta tan poco que normalmente no hacen buenas cosas. La Contraloría, desde el año 2022 y este año se han empezado a meter en los temas misionales, es decir ya no importa que no gasten, sino van qué pasa con los temas misionales, que tiene que directamente con la prestación de bienes y servicios a la población vulnerable. Este año han realizado más de 68 informes de control y van a continuar. Están programando el lanzamiento de un MEGA OPERATIVO para el tema de discapacidad y a propósito del pedido de la presidenta de la CEMPICES, van

a ver como el próximo año puedan desplegar la fuerza auditora para el tema de infancia sobre todo concentrarse en las operaciones de los tres tipos de servicio CAR, DEMUNAS y UPE.

Destacó que existen problemas en los CAR. Existen 57 CAR (36 CAR básicos, 12 CAR especializados y 9 CAR urgencia). Hay un CAR por región, lo que debería haber es una por provincia, entonces se tendría que tener 196 CAR. Comentó que las políticas son buenos deseos que no se pueden necesariamente materializar, esencialmente por la asignación de los recursos que no va siempre a las prioridades de las políticas, los recursos se utilizan para otro tipo de acciones, cuando se aprueba la Ley del Presupuesto siempre se AUTORIZA el gasto, el Congreso en ciertas cosas NO DEBE AUTORIZAR a los funcionarios a que hagan algo, se les tiene que OBLIGAR, porque cuando autorizan al gestor público le están diciendo: usted decide si lo haces o no lo hace, se tiene que DISPONER que se haga tal cosa, automáticamente esa orden se vuelve exigible para el sistema de control. Comentó, que el año pasado, en la Comisión de Presupuesto, luego de varias discusiones acordaron cambiar en la Disposición Complementaria Transitoria del Presupuesto, ya que siempre AUTORIZABAN a los gobiernos regionales a gastar hasta el 1% de su presupuesto, en materia de discapacidad, en la práctica de ese 1% terminaban gastando el 1%, el Congreso decía gasten hasta el 1% y los ejecutores de los gobiernos regionales y locales terminan gastando el 1 x 1000, ósea casi nada, y eso es legal, si, qué les ha pasado a esas personas que han hecho eso, nada, porque es absolutamente legal, suponiendo que el 1% del presupuesto sea un millón de soles, se gastó un sol ya está cumplida la norma, porque ha dicho que gaste hasta un millón de soles, no se puede gastar más del millón de soles. Ahora se dice DISPONGASE, además ya no se dice que se gaste hasta el 1%, ahora dice que se gaste como mínimo el 1% de su presupuesto, y por lo tanto, al convertirse en una norma de cumplimiento obligatorio, este año el gasto en discapacidad, va a crecer más de 7 veces, con relación al año anterior. La Contraloría en el primer trimestre del año, envió un oficio a todos los alcaldes y gobernadores diciéndoles que el Congreso ha aprobado esta Ley, que tiene responsabilidad administrativa si no la cumple. La Contraloría tiene la capacidad de meterse en los temas misionales, no solo en contrataciones, el 1% de su presupuesto es tanto y veo que está gastando tanto, toma las medidas correctivas porque si sigues así, en enero te voy a procesar. Hay ciertos gastos en la política pública que deberían tener ese nivel de obligatoriedad como discapacidad. Hay que pensar en el tema de la infancia, bien acotado.

Con relación a las UPE, manifestó que cada región debería tener una, pero hay 25 UPE, San Martín y Pasco no tiene UPE. Preguntó, ahí no se necesita UPE?

En el año 2023, se asignó 213 millones de soles para los tres niveles de gobierno nacional, regional y local que operan CAR, DEMUNA, UPE de los cuales han gastado 160 millones, faltan 2 meses para que acabe el año y se ha ejecutado el 75%. Expreso que le llamó su atención la poca cantidad de plata para todo el trabajo que debería hacerse en las DEMUNAS, UPE y CAR.

Destacó que, realizaron más de 100 informes de control entre los años 2021, 2022, y 2023. La Contraloría siempre ha realizado control posterior, atemporal, una auditoría puede hacerse 5 años después, puede haber prescrito la responsabilidad administrativa que es 3 años, pero las responsabilidades civiles y penales estarán vigentes, salvo algunos casos específicos que se vuelven imprescriptibles, todos prescriben.

En el año 2023, realizaron 68 servicios de control, de distintas modalidades. Ahora están haciendo control simultáneo, acompañan al gestor, le alertan si está cometiendo una presunta ilegalidad, para que corrija la situación adversa. Casi 40 de ellas fueron corregidas, pero hay casi un tercio que no fueron corregidas y hay un casi 27% sin acciones, lo que significa que todavía están en plazo. El próximo año, a través del control posterior, se deslinda responsabilidades, se imputa la responsabilidad.

Destacó que, han identificado responsabilidad administrativa, civil y penal a 45 funcionarios públicos, 31 del gobierno nacional, 13 de los gobiernos locales, porque han hecho irregularidades en la gestión de recurso operacional de las DEMUNA, CAR y UPE. La lista nominal se le puede solicitar, pero todo es público.

Ahora, además del problema de la corrupción es la impunidad, porque no les pasa nada. No hay sanción, es imposible darle efectividad intertemporalmente hablando a cualquier esfuerzo de lucha contra la corrupción y la conducta funcional. Se tiene que sancionar, todos los sistemas de sanción son demasiado garantistas, demoran demasiado, todos saben quién es quién, lo que no se puede hacer es demostrarlo, ahora con los informes de la Contraloría se está

demonstrando. Pero al funcionario que se le ha imputado responsabilidad administrativa no se le ha sancionado, sigue trabajando, pasan 6 meses y sigue trabajando, porque el plazo para procesar a estos funcionarios es bastante largo. Cuanto se demora un proceso judicial, cuanto se demora un fiscal, cuanto se demoran las investigaciones, cuanto se demora el procurador. Ahora el problema no es tanto de control, sino de corrupción e impunidad. El año pasado la Contraloría ha recuperado la función sancionadora, ha sancionado como a 180 personas, es muy poquito, tiene 906 personas en curso, demora como un año en sancionarlos. Todo es complicado, van a proponer a la Comisión de Fiscalización, para que funcione celeremente, se tiene que cambiar el enfoque, de subjetiva a objetiva, se tiene que regresar a como era hace muchos años atrás, donde la sanción era rápida. No hay que probar la intencionalidad, simplemente no aplicas la Ley y se te tiene que sancionar.

A continuación, el contralor le cedió la palabra a la doctora **KATIA TIRADO ARIAS**, subgerente de control del Sector Social y Cultura, quien presentó algunos resultados e informes realizados a algunos casos emblemáticos, en el marco de los 68 informes de control, en DEMUNAS, CAR y UPE este año.

Destacó que, el presente año hicieron una auditoria coordinada, que significa intervenciones ejecutadas en 8 regiones priorizadas por la Contraloría General, en los CAR de **Lima, Callao, Loreto, Ica y Cusco**, evidenciaron principalmente raciones de alimentos que se otorgaron a personal que no le correspondía, en los CAR básicos se visualizó que en 83 colaboradores con locación de servicio, se había centrado en ellos las raciones de alimentos y no en los residentes. En **Loreto**, se visualizó con nutricionistas, que las raciones diarias para los NNA no cumplen con lo que se exige la normativa, se visualizó que se entrega a personas que eran auxiliares de cocina, que de acuerdo a la norma no les correspondía. En el **Cuzco**, se visualizó que se entregaron refrigerios que de acuerdo a norma no le correspondía. Por lo que se tiene a 18 funcionarios con responsabilidad administrativa. En **Arequipa**, también han venido chequeando los CAR de San José y Luis Gonzaga, en los que se visualizó irregularidad en la rendición de gastos de alimentos por 8 UIT, se dan conformidad sin cumplir con las condiciones que existen en la norma, allí han determinado responsabilidad administrativa por montos de 12 a 13 mil soles. Sobre los protocolos de atención nutricional y la tabla nutricional que deben de cumplir los CAR, que genera un perjuicio potencial a la salud de los residentes de los CAR, tienen a 7 funcionarios que estarían involucrados, con responsabilidad civil y administrativa.

A nivel DEMUNA, en la Municipalidad distrital de San Rafael, en Huánuco, evidenciaron que no se implementó la DEMUNA, no cuenta con personal para atender a usuarios, ni personal multidisciplinario para garantizar sus derechos de los NNA, no cuentan con los perfiles, no cuentan con la acreditación.

También evidenciaron la falta de acreditación de la DEMUNA en el distrito de Cumba, Amazonas, que podría afectar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel de las UPE de Lima Sur, Lambayeque, Junín y La Libertad no ejecutan recursos otorgados para mitigar efectos de lluvias intensas. UPE Arequipa demora en comunicar a Fiscalía indicios sobre delitos contra niñas, niños o adolescentes

La **PRESIDENTA**, le agradeció al Contralor General de la República y a la subgerente de control del Sector Social y Cultura, por su importante participación.

## 5.2 INFORME DE LA SEÑORA NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA, MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE ACREDITACIÓN DE DEMUNAS Y CAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, Y LAS UPE, DE ACUERDO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS MEDIANTE OFICIO 0627-2023-2024/CEMPICES-CR.

La **PRESIDENTA**, informó que invitó a la señora **NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe sobre las estrategias para el cierre de brechas de acreditación de DEMUNAS y CAR de administración pública y privada, y las UPE, de acuerdo a las preguntas formuladas mediante Oficio 0627-2023-2024/CEMPICES-CR; que mediante Oficio D002067-2023-MIMP-SG, el secretario general del Ministerio de la Mujer, comunico por encargo de la mencionada ministra, que debido a los compromisos asumidos con anterioridad, ha designado al señor **HENRY AGUILERA RODRÍGUEZ**, director general de la Dirección General de NNA, para que participe en la presente sesión; y, en atención al referido oficio, a través de la coordinadora parlamentaria se le exhortó a la ministra asista a la sesión, pudiendo hacerlo virtual, quien manifestó que la ministra ha sufrido un accidente y se

encuentra delicada de salud, por lo que puso en votación si en esta oportunidad se va a permitir que el director general de la dirección general de niños niñas y adolescentes o su representante participe en la presente sesión.

Sometida a votación, fue aprobada por MAYORIA, para que pueda hacer uso de palabra el director general de la Dirección General de NNA o la representante de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con 5 votos a favor de los congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SANCHEZ PALOMINO, Roberto; JUAREZ CALLE, Heidi; e, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana; y, 1 voto en contra de la congresista CORDOVA LOBATON, María.

A continuación, la señora **GLORIA ELISA MONJE NÚÑEZ**, directora de la Dirección de Sistemas Locales y Defensoría de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables, informó sobre los avances en el proceso de acreditación CAR – DEMUNA – UPE. Manifestó que a la fecha cuentan con 245 CAR; 88 públicos y 155 privado; 102 básicos, 137 especializados y 6 de urgencia, a nivel nacional. Los 57 CAR que hizo referencia el Contralor son los que administra el INABIF.

El MIMP ha implementado un sistema de supervisión in situ con expertos altamente calificados, quienes realizan visitas regulares a los CAR, para identificar deficiencias, brindar asistencia técnica y recomendaciones específicas. De enero a setiembre se ha logrado supervisar el 99.5% de los 245 CAR. A la fecha se ha supervisado 244 CAR, falta el CAR de Ayacucho, está programado para la quincena de este mes. Tumbes, Puno Amazonas están supervisados al 100%.

Desde el 12 de febrero de 2022 hasta setiembre de 2023 se atendió 108 procedimientos TUPA para la acreditación y renovación de acreditaciones de CAR; 75 procedimientos de renovaciones de acreditación y 33 procedimientos de acreditación.

Los principales problemas identificados que impiden o dificultan la acreditación de los CAR son: falta de solvencia económica, en el caso de las privadas; carencia de infraestructura adecuada; declaración de patrimonio cultural; falta de agua potable; alto índice de criminalidad obliga a los gobiernos regionales y locales orientar sus recursos a reforzar la seguridad ciudadana; y, los fenómenos climáticos que afectan sus infraestructuras.

Han realizado el fortalecimiento de capacidades a 1205 operadores de CAR, equipos técnicos y personales de atención permanente de los CAR a nivel nacional.

Desde el 2015 al 2024 hay una baja al número de niños acogidos. El propósito es que los niños no vivan en los CAR. Se está trabajando las desinstitucionalización, desde la promulgación del Decreto Legislativo 1297.

A la fecha se ha iniciado 6 procesos sancionadores a los CAR: Casa Hogar Luz Alba de Arequipa, CAR Niña de Belén en Cajamarca, Albergue Infantil Corazón de Jesús en La Libertad, Casa Hogar El Amor de Dios de Arequipa, Hogar Niño Alto Piurano de Piura y Casa Hogar Moisés de Ucayali.

La Dirección General de Políticas NNA, para garantizar la calidad del servicio en los CAR, de acuerdo a la Directiva 005-2020-MIMP "Procedimientos de Acreditación y Renovación de CAR a nivel nacional", el artículo 112 del reglamento del D.L. 1297, trabaja conjuntamente con los operadores de los CAR a fin obtener la adecuación a la norma y su posterior acreditación, cuyo proceso consta de 2 etapas: presentar requisitos y visita para comprobar que cuenta con el personal adecuado, de ser favorable se expide la Resolución Directoral y Constancia de Acreditación, salvo que tengan que tener que subsanar alguna observación, de acuerdo al artículo 118 del reglamento del D.L. 1297

Sobre los hallazgos y deficiencias evidenciadas en la visita inopinada de la CEMPICES, el 13 de octubre, al CAR VIDAS de San Miguel, ha adoptado medidas correctivas, mediante el Informe N° 12-2023/INABIF-BMBK, la coordinadora general del CAR Especializado Vidas de Lima, informa sobre el levantamiento de observaciones advertidas en la visita de la CEMPICES, como son la implementación de una ventana en el Área de lavandería y el Área de almacén; trasladado los alimentos a un almacén más grande; con relación a la leche vencida y olvido en el almacén de víveres secos, se ha procedido a cancelar la Orden de Servicio a la Lic. Evelyn María Vivanco Salazar del Servicio Especializado en Nutrición mediante Nota 000518-2023/USPNNA-CAR-VDLIMA con fecha 13 de octubre de 2023, por falta e incumplimiento de funciones; se ha actualizado el kardex sobre la información del arroz. La DPNNA ante cualquier acción u omisión que

quebrante el cumplimiento de las obligaciones del CAR señalados en el artículo 125 y siguientes del Reglamento del D.L. 1257, aprobado por el DS 001-2018-MIMP, ejercer su potestad sancionadora.

A la fecha, se ha logrado la acreditación de 558 DEMUNAS, 48 DEMUNAS acreditadas en los distritos de Lima Metropolitana y Callao, que son el 100%; otros distritos 378 DEMUNAS acreditadas, a nivel de provincias 132 DEMUNAS acreditadas. Existen 1890 municipalidades a nivel nacional de estas 1722 cuentan con DEMUNAS operativas, el 74% de la población de NNA a nivel nacional tienen acceso a una DEMUNA acreditada. A octubre del 2024, se ha capacitado a los integrantes de las 745 DEMUNAS a nivel nacional, beneficiando a 1764 participantes.

La Dirección de Sistemas Locales y Defensoría de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, viene impulsando la estrategia "Ponte en Modo Niñez", aprobada por D.S. 020-2021-MIMP, mediante la cual se establecen indicadores de cumplimiento de acreditación de las DEMUNAS a cargo de las municipalidades, cuya ceremonia de reconocimiento será el próximo 20 de noviembre 2023 en el marco del día de las Defensorías de las NNA. Mediante la R.S. 278-2023-MIMP, se aprobó la Guía para la Gestión Presupuestal de la DEMUNA con enfoque por resultados, en el marco del Programa Presupuestal N° 0117. El GORE Cusco cuenta con un sello regional Allin Kawsay que es un programa de incentivos para las municipalidades del departamento. Actualmente el 89% de las municipalidades del Cusco cuentan con una DEMUNA acreditada, en Junio cuando se inició, se tenía un 44% de cobertura de acreditación. Cusco cuenta con 116 DEMUNAS operativas, 114 DEMUNAS acreditadas.

El presupuesto institucional es de S/. 1'358,945.00, al 23 de octubre se ha ejecutado la suma de 1'003,784.00 equivalente al 73.86%.

Las municipalidades que a la fecha no cuentan con DEMUNA son consideradas en la planificación anual de las supervisiones, identificada la DEMUNA que no está activa, se cursa una comunicación a la máxima autoridad municipal, en caso de no atenderse se cursa oficio al Órgano de Control Institucional. Se ha emitido 165 oficios a la OCI. El MIMP no tiene facultad sancionadora sobre las municipalidades que no acreditan a las DEMUNA.

Actualmente, 25 Unidades de Protección Especial – UPE, a nivel nacional, se encuentran en funcionamiento, la brecha actual son 9 UPE, en el Plan Operativo Institucional se ha considerado la implementación de 03 UPE, en Cerro de Pasco, San Martín y Callao, supeditadas a la aprobación del presupuesto por parte del MEF. Mediante el D.S. 064-2023-EF, se priorizó el cambio de 5 UPE: Ayacucho, La Libertad, Lambayeque, Lima Sur y Junín. A la fecha se han realizado los cambios de la UPE de Ayacucho y de La Libertad, las UPE de Lima Sur y Junín se realizaran a comienzos de noviembre. Además, se han realizado convocatorias CAS para 70 plazas.

A continuación participó el señor **HENRY AGUILERA RODRÍGUEZ**, director general de la Dirección General de NNA, hizo algunas precisiones sobre la acreditación y supervisión de las UPE, DEMUNA, CAR, las normativas, guías y protocolos sobre las situaciones de protección que el MIMP viene actualizando. Adelanto que en diciembre van a contar normativas, es un esfuerzo de actuación conjunta con los Centros de Emergencia Mujer, UPE y DEMUNAS, para que el circuito de atención, denuncia estén protocolizados con los más altos estándares. Agregó que la aprobación del proyecto de ley que elimina toda forma de matrimonio infantil ha sido un paso importante.

La **PRESIDENTA**, formulo algunas preguntas que fueron contestadas, por lo que pidió las hagan llegar por escrito.

**5.3 SOMETER A VOTACIÓN EL PEDIDO FORMULADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE OFICIAR A LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, A FIN QUE IMPLEMENTE LA LEY 31789, LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y OTROS TEMAS AFINES E INFORME EN EL PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO LAS ACCIONES ADOPTADAS.**

Sometida a votación el pedido formulado por la **PRESIDENTA**, fue aprobada por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor de los congresistas LIMACHI QUISPPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATON, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SANCHEZ PALOMINO, Roberto; JUAREZ CALLE, Heidy; e, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana.





Acto seguido, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor de los congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATON, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SANCHEZ PALOMINO, Roberto; JUAREZ CALLE, Heidi; e, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana.

En este estado, la **PRESIDENTA** levantó la vigesimoquinta sesión ordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

Eran las 12 h 54 min.

mcaz.